



Municipalidad de
El Tumbador

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-----**

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 12 Decreto 57 – 2008 del
Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información
Pública**, hace constar que:

11. Según la normativa en base legal antes descrita, **DURANTE EL MES DE
MARZO DEL AÑO 2025 NO SE REALIZARON VIAJES NACIONALES E
INTERNACIONALES POR LO TANTO NO SE EJECUTÓ NINGÚN EGRESO
POR ESTE CONCEPTO.**
12. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo
7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de
San Marcos a los nueve días del mes de junio del año 2025.-----

Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal



Innovación y Desarrollo



ENTIDAD: Municipalidad De El Tumbador
DIRECCIÓN: Barrio Los Tres Reyes, El Tumbador, San Marcos
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:30 HRS.
TELÉFONO: 77606624
ALCALDE MUNICIPAL: P.C. Juan Carlos López Godínez
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Licda. Lesbly Magaly Gómez Hernández, Secretaria Municipal
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 DE JUNIO 2025
CORRESPONDE AL MES DE: MARZO 2025

NUMERAL 12 - VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

[illegible]

*Se incluyen en el listado los viáticos al interior y exterior de la república totalmente liquidados al mes XX del año XX